

# ESPAÑA DIVIDIDA EN PROVINCIAS E INTENDENCIAS (1789).

## CREACIÓN DE SU BASE CARTOGRÁFICA

### PROVINCIA DE JAEN

#### RESUMEN

##### IDENTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES

PARTIDOS/ DIVISIONES	Poblaciones en ED <sup>1</sup>	No localizadas	Localizadas sin coordenadas	Omisión en ED	Poblaciones con coordenadas	% de poblaciones con coordenadas
Lugares de la Tierra y Jurisdicción de Jaen	13	0	0	0	13	100 %
Pueblos eximidos de la J. de Jaen	25	0	1	0	24	96 %
Partido de Andújar	3	0	0	0	3	100 %
Partido de Baeza	31	1	0	0	30	96,77 %
Partido de Márto	10	0	0	0	10	100 %
Partido de Úbeda	24	0	0	0	24	100 %
<b>TOTAL:</b> (nº de divisiones: 6)	<b>106</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>104</b>	<b>98,11 %</b>

Poblaciones identificadas directamente sobre el Nomenclátor del IGN del año 2000	65
Poblaciones del Nomenclátor del IGN desplazadas a otras coordenadas	12
Poblaciones digitalizadas al margen del Nomenclátor del IGN	27
<b>TOTAL</b>	<b>104</b>

##### PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE TÉRMINOS

PARTIDOS/ DIVISIONES	Términos	Entidades menores a las que se asigna término <sup>2</sup>	Modifican municipios actuales
Lugares de la Tierra y Jurisdicción de Jaen	5	0	1
Pueblos eximidos de la J. de Jaen	23	0	5
Partido de Andújar	3	0	0
Partido de Baeza	19	0	11
Partido de Márto	10	0	1
Partido de Úbeda	20	0	6
<b>TOTAL:</b> (nº de divisiones: 6)	<b>80</b>	<b>0</b>	<b>24</b>

##### LÍMITES DE TÉRMINOS

Tramos de límites de término obtenidos de la base de límites del IGN de 2013	229
Tramos presentes en otras fuentes cartográficas que es necesario digitalizar ahora	4
Tramos de trazado supuesto digitalizados ahora sobre alguna entidad cartográfica	1
Tramos de trazado supuesto digitalizados sin apoyo cartográfico	6
<b>TOTAL</b>	<b>240</b>

<sup>1</sup> En este documento, siempre nos referimos a la obra *España dividida en provincias e intendencias...* como 'ED'

<sup>2</sup> Términos a los que se asigna como centroide alguna población de menor rango (despoblados, aldeas, barrios, arrabales, alquerías, caserías, granjas, etc.) porque, con la información disponible, no es posible integrarlas en el término de alguna ciudad, villa o lugar. Los cotos redondos tendrán que tener término siempre que sea posible su delimitación y no forman parte de esta clasificación.

## FUENTES UTILIZADAS

### FUENTES CARTOGRÁFICAS

- Infraestructura De Datos Espaciales de Andalucía. Visor de Información Geográfica. Mapa Topográfico 1:10.000 de Andalucía. Consultado en agosto de 2021 desde <http://www.ideandalucia.es/visor/>
- Instituto Geográfico Nacional (2000 c.) *Base de datos Nomenclátor de las poblaciones de España. Codificado en las tablas de datos como 'Nomenclátor 2000'*
- Instituto Geográfico Nacional (2013) *Base de datos de líneas límite de España*. Escala 1:25.000 – 1:50.000 *Codificado en las tablas de datos como 'líneas límite IGN 2013' o 'IGN 2013'*
- Instituto Geográfico Nacional (con otras denominaciones previas a 1977) (1875 – 1968) *Mapa Topográfico nacional* a escala 1:50.000 (MTN50). Primera edición. Madrid. Hojas descargadas de [www.IGN.es](http://www.IGN.es), georreferenciadas y mosaicadas en el Servicio de Cartografía de la Universidad Autónoma de Madrid *Codificado en las tablas de datos como 'MTN50 1ed'*
- Instituto Geográfico Nacional (2000 c.) *Mapa Topográfico nacional* a escala 1:25.000 (MTN25). Madrid. *Codificado en las tablas de datos como 'MTN25'*
- López T. (1787) MAPA GEOGRÁFICO DEL REYNO DE JAEN, dividido en los Partidos de Jaen, Baeza, Ubeda, Andujar, Martos y las Poblaciones de Sierra Morena. En López, T. y sucesores (edición entre 1816 y 1830) *ATLAS GEOGRÁFICO DE ESPAÑA, que comprende el mapa general de la península, todos los particulares de nuestras provincias y el del reyno de Portugal*. Madrid, Casa de Tomás López. Ejemplar incompleto con 68 de las 102 láminas originales. *Codificado en las tablas de datos como 'T. López'*

### OTRAS FUENTES

- Alcalá Moreno, I. (2011). Los castillos y fortalezas del curso bajo del río Jandulilla. El castillo de Xandulilla y la villa de Felix. *SUMUNTÁN Revista de estudios sobre sierra Mágina* Nº 29, p.197-248, p. 219 *Codificado en las tablas de datos como 'Alcalá Moreno'*
- Corchado Soriano, M. (1963) Pasos naturales y antiguos caminos entre Jaén y La Mancha, en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (38), 9-40.
- Junta de Andalucía. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. *Guía digital del Patrimonio Histórico de Andalucía*. Consultada en <https://guiadigital.iaph.es/> *Codificado en las tablas de datos como 'Patrimonio Andal.'*
- Linares Lucena, F.A. (2014) *Un viaje cartográfico y documental al Bailén antiguo*. Ed. Elorza, Bailén. 352pp. p. 131 *Codificado en las tablas de datos como 'Linares Lucena'*
- Madoz, P. (1846-1850) *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid, Establecimiento tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti (y otros impresores en los diferentes volúmenes). 16 vols. Ejemplar descargado de <http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es>. Consultado, además, en [www.diccionariomadoz.com](http://www.diccionariomadoz.com). *Codificado en las tablas de datos como 'Madoz'*
- Miñano y Bedoya, S. (1826) *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*. Madrid, Imprenta de Pierart-Peralta. 10 vols. + 1 supl. *Codificado en las tablas de datos como 'Miñano'*
- Sánchez, F. R. (2018). Caminos Reales a Granada y Almería a su paso por Huelma. En *VI Congreso virtual sobre Historia de las Vías de Comunicación* (pp. 427-441). Asociación Orden de la Caminería. *Codificado en las tablas de datos como 'Vecindades'*

- Pérez-Schmid Fernández, F.J. (2020). El camino de Olavide de Santa Elena a Aldeaquemada: Patrimonio colonial en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, en *VIII CONGRESO VIRTUAL SOBRE HISTORIA DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN*, pp. 461-500, p. 480
- Ximena Jurado (1654), citado en: Linares Lucena F.A. (2016) El topónimo Bailén (Baylén) o aproximación a la localización de Baécula. En *Boletín Instituto de Estudios Giennenses* nº 214 pp.317-348. p.330  
*Codificado en las tablas de datos como 'Ximena Jurado'*
- Historia de los distintos municipios de la provincia de Jaén consultada en agosto y septiembre de 2021 desde las páginas web de sus ayuntamientos y desde <https://es.wikipedia.org>  
*Codificado en las tablas de datos como 'Web Ayto.' y 'wiki'*

## INCIDENCIAS

### IDENTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES.

#### POBLACIONES NO IDENTIFICADAS:

##### Pueblos exímidos de la Jurisdicción de Jaen

##### Localizados, pero no identificados (sin punto):

- Carromolino  
Coto Redondo. A continuación de Pegalaxar, fuera de su orden alfabético, en el listado de la ED. Ha de estar vinculado a esa villa.

##### Partido de Baeza

##### Sin Referencias

- Villa (la)  
Despoblado.

### POBLACIONES DIGITALIZADAS AL MARGEN DEL NOMENCLÁTOR 2000

##### Lugares de la Tierra, y Jurisdicción de Jaen

- Cadímo  
Coto Redondo. Localizado en T. López (El Cadimo) y en el MTN50 1ed (cortijo de Caimbo) en término de Jaén. Digitalizado sobre el MTN25 (cortijo de Cadimo).
- Pozáncho  
Coto Redondo. Localizado en T. López y en el MTN50 1ed (cortijo de Pozoancho) en término de Jaén. Digitalizado sobre el MTN25 (cortijo de Pozo Ancho del Rey).
- Término (el)  
Coto Redondo. Localizado en el MTN50 1ed (cortijo) en término de Torre-campo. Digitalizado sobre el MTN25 (población).
- Torrejón  
Coto Redondo. Localizado en T. López (El Torrejón) y en el MTN50 1ed (cortijo) en término de Villar-gordo. Digitalizado sobre el MTN25 (ídem).
- Sanchiñiguez  
Coto Redondo. Localizado en el MTN50 1ed (cortijo de Sancho Íñiguez) en término de Jaén. Digitalizado sobre el MTN25 (ídem).
- Torrecilla (la)  
Coto Redondo. Localizado en el MTN50 1ed (cortijo) en término de Jaén. Digitalizado sobre el MTN25 (ídem).
- Torre buena vista  
Coto Redondo. Localizado en T. López (Torrebuenavista) y en el MTN50 1ed (cortijo de Buenavista) en término de Jaén. Digitalizado sobre el MTN25 (cortijo de la Torre de Buenavista).

- Torre-chántre  
Coto Redondo. Localizado en el MTN50 1ed (cortijo y casería) en término de Jaén. Digitalizado sobre el MTN25 (ídem y paraje). Se digitaliza sobre la casería del MTN25.

#### **Pueblos exímidos de la Jurisdicción de Jaen**

- Venta del Duque (la)  
Venta. Localizada en T. López (Duque, con símbolo de venta). También, en varios trabajos sobre Huelma y el camino Real de Granada se citan unas vecindades de 1495 en las que se acuerda que *“Quedan para la Venta del Duque que ha de gozar el ventero que lo arrendare dos hazas de tierras juntas a las Peñas de Julián que las atraviesa el camino que viene de Granada a la dicha Venta e las dichas peñas...”*<sup>3</sup>. Las peñas de Julián están *“ubicadas en la Vega de las Peñas, a la cual le da nombre, junto al antiguo camino de Granada, por debajo del Cortijo de las Piedras, al que también da nombre y que está construido sobre una de ellas.”*<sup>4</sup> Localizamos el Cortijo de las Piedras en el MTN25 y digitalizamos la Venta del Duque junto a él.

#### **Partido de Baeza**

- Arquillo el viejo  
Coto redondo. Localizado en el MTN50 1ed (cortijo, molino) y en el MTN25 (casería, paraje, cortijo). El Cortijo de Arquillos el Viejo del MTN50 1ed coincide en su ubicación con la casería del mismo nombre en el MTN25 situados en el término de Arquillos, por tanto, fuera de la provincia de Jaén. El llamado ‘cortijo de Arquillos el viejo’ del MTN25, ‘Cortijo de Plácido en el MTN50 1ed’, está próximo a esa localización, pero al otro lado del límite de Arquillos, en término de Vilches, de la provincia de Jaén. El paraje de Arquillos el Viejo, también muy próximo a esa localización, se sitúa en el MTN25 a caballo entre los términos de Arquillos y de Vilches. Optamos por la digitalización de este coto redondo sobre el cortijo de Arquillos el Viejo en el MTN25 atendiendo al trazado de los límites entre Arquillos y Vilches para situarlo en la antigua provincia de Jaén.
- Asnidiel  
Coto Redondo. Localizado en T. López y en el MTN50 1ed (cortijo de Isnadiel) en término actual de Torreblascopedro. Digitalizado sobre el MTN25 (cortijo de Isnadiel).
- Cástro  
Despoblado. Localizado en T. López, en el MTN50 1ed (cortijo de Castro) y en el MTN25 (Cerro del Castro, con ruinas, población Magdalena de Castro-Los Tercios, parajes). La población ‘Magdalena de Castro – Los Tercios’ del MTN25 coincide con el cortijo de Castro del MTN50 1ed. Pero, optamos por digitalizar este despoblado sobre las ruinas del cerro de Castro cartografiadas en el MTN25 junto al paraje Castro, a algo más de 1 km hacia el norte del cortijo del MTN50 1ed.
- Cástulo  
Despoblado. Localizado en T. López. Digitalizado sobre el MTN25 (ruinas de Cástulo).
- Cotina (la)  
Despoblado. Localizado en T. López y según Ximena Jurado (1654)<sup>5</sup>: *“Media Legua de Bailén entre Occidente y Mediodía está el sitio de ruinas de muy grande población, que llegan hasta el Cortijo, que llaman la TOSCANA, en las quales fue la Ciudad de CORTINA, que Estrabón [...] llama COTINA”*. Se digitaliza sobre el MTN25 junto al cortijo de la Toscana.
- Casa hurtado  
Coto Redondo. Localizado en T. López y en el MTN50 1ed (Casas de Hurtado). Digitalizado sobre el MTN25 (ídem).
- Estibiél  
Despoblado. Localizado en T. López y en la Guía Digital del Patrimonio Cultural de Andalucía<sup>6</sup>, donde se refiere que *“El castillo de las Huelgas o de Estiviél está situado sobre una colina rocosa, junto al cortijo llamado de Las Huelgas, a unos 4 km al norte de Mengíbar, dominando el curso del río Guadalquivir en su lado sur y oeste.”* Digitalizado sobre el MTN25 (castillo de las Huelgas).

<sup>3</sup> Sánchez, F. R. (2018). Caminos Reales a Granada y Almería a su paso por Huelma. En *VI Congreso virtual sobre Historia de las Vías de Comunicación* (pp. 427-441). Asociación Orden de la Caminería.

<sup>4</sup> <http://www.redjaen.es/francis/?m=c&o=225395>

<sup>5</sup> Citado en: Linares Lucena F.A. (2016) El topónimo Bailén (Baylén) o aproximación a la localización de Baécula. En *Boletín Instituto de Estudios Giennenses* nº 214 pp.317-348. p.330

<sup>6</sup> <https://guiadigital.iaph.es/bien/inmueble/19306/jaen/jabalquinto/castillo-de-las-huelgas>

- Higuera  
Coto Redondo. Localizado en T. López, en el MTN50 1ed (casa) y en el MTN25 (ídem y paraje) en el término actual de Torreblascopedro. Las casas de ambos MTN no coinciden exactamente, estando separadas unos 500 m. Digitalizado sobre unas construcciones del MTN25 coincidentes con la casa del MTN50 1ed.
- Íbros de Señorío  
Villa. La población de Íbros tuvo dos jurisdicciones, la real y la de los Duques de Santiesteban. La zona de jurisdicción real se situaba en los alrededores de la iglesia y el ayuntamiento<sup>7</sup>, cercana al punto del Nomenclátor 2000 que utilizamos para su localización. Digitalizamos un nuevo punto para identificarlo con la jurisdicción señorial en la parte más intrincada del caserío, según las referencias.
- Vent. Nuéva (la)  
Venta. Diversas referencias<sup>8</sup> nos llevan a una venta situada en el camino real de Madrid en el territorio de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena cerca de Santa Elena, donde existían también las ventas de Linares y la de Baeza, no recogidas en la ED, pero sí en T. López. Pérez-Schmid Fernández<sup>9</sup> refiere sobre ella “[...] Venta Nueva: También conocida como Venta de Vilches, fue uno de los bienes de propios de la villa de Vilches [...]. Debemos de tener en cuenta que desde dicha venta se enlazaba un camino en dirección a dicha villa. Alrededor de la venta se construyó la aldea de Venta Nueva.” Su plena integración en el ámbito de la Nuevas Poblaciones, fuera de la Provincia de Jaén, y la construcción de la nueva aldea de repoblación en torno suyo, dificultarían que se mantuviera algún tipo de jurisdicción de Vilches – villa del partido de Baeza en la provincia de Jaén – sobre esta venta en la época de la ED.  
Por tanto, nos inclinamos por identificarla con otra Venta Nueva también cartografiada por T. López en el ámbito de las Nuevas poblaciones, concretamente al lado de Zocueca, enclave de la Filigresía de Guarromán. En este caso, la Venta Nueva está muy próxima al límite con la Villa de Bailén, del mismo partido de Baeza que esta Venta. En una obra de F.A. Linares Lucena se la identifica claramente con el Ventorrillo<sup>10</sup> de Bailén, aunque T. López la sitúa al otro lado del río del Rumbero. Quizá en la época de la ED todavía no estuviera completamente establecida la división entre Bailén y Guarromán en esta zona y Bailén seguía ejerciendo algún tipo de jurisdicción sobre la Venta. Lamentablemente, no está disponible el plano topográfico de la Filigresía de Guarromán entre los que trazó Joseph Ampudia y Valdés a fines del siglo XVIII en las Nuevas Poblaciones para comprobar este extremo. Digitalizamos la Venta Nueva sobre el MTN25 en la posición de ‘los Ventorrillos’ o El Ventorrillo en el MTN50 1ed.
- Peñas del Cardádo  
Despoblado. Localizado en T. López (Peña del Cardao) y digitalizado sobre el MTN25 (paraje Piedras del Cuadrado) en término de Bailén.
- San Juan  
Venta. Es una errata de la ED en cuanto a su tipo de entidad: en el tomo 1 se califica como ‘B’ (abreviatura inexistente en la ED), pero en el tomo 2 se aclara que es una Venta. También creemos que su nombre recogido en la ED no es del todo correcto porque no hemos encontrado ninguna referencia a una venta de San Juan en los contornos de Baeza. Sin embargo, T. López cartografía la venta de Don Juan dentro de este partido. Se trata de una venta (o ventilla) para la que existen numerosas referencias en la descripción de los caminos de la época<sup>11</sup>. Por tanto, la tratamos como errata, corrigiéndola, y la digitalizamos sobre el MTN50 1ed (ventilla de Don Juan) junto al paraje de La Ventilla en el MTN25.
- Tovaría  
Despoblado. Localizado en T. López y en el MTN50 1ed (casa de Tobarías) en término de Linares. Digitalizado sobre el MTN25 (Cortijo Tobarías).

<sup>7</sup> Íbros. (2021, 17 de abril). Wikipedia, La enciclopedia libre. Fecha de consulta: 11:18, octubre 25, 2021 desde <https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Íbros&oldid=134836335>.

<sup>8</sup> T. López, Madoz y también el Diccionario Geográfico Universal por una sociedad de literatos de 1831

<sup>9</sup> Pérez-Schmid Fernández, F.J. (2020) EL CAMINO DE OLAVIDE DE SANTA ELENA A ALDEAQUEMADA: Patrimonio colonial en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, en *VIII Congreso Virtual Sobre Historia de las Vías de Comunicación*, pp. 461-500, p. 480

<sup>10</sup> Linares Lucena, F.A. (2014) *Un viaje cartográfico y documental al Bailén antiguo*. Ed. Elorza, Bailén. 352pp. p. 131

<sup>11</sup> Por ejemplo, Corchado Soriano, M. (1963) Pasos naturales y antiguos caminos entre Jaén y La Mancha, en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*

### **Partido de Márτος**

- Lopéra  
Villa. Ha de ser un error del Nomenclátor 2000 que, inexplicablemente no recoge esta población capital de su municipio. Localizada y digitalizada sobre el MTN25.

### **Partido de Úbeda**

- Allózar  
Coto Redondo. Localizado en el MTN50 1ed (cortijo del Allozar). Digitalizado sobre el MTN25 (ídem y paraje). En el MTN50 1ed y en la base de datos de líneas límite del IGN de 2013 está en un enclave del término municipal de Úbeda.
- Cêal  
Lugar. Localizado en T. López, en el MTN50 1ed (población), dividida entre los términos municipales de Huesa y de Hinojares y en el MTN25 (ídem), con todo su núcleo incluido en el término de Huesa. En la entrada de Hinojares de Madoz se anota que es aldea de esta villa, junto con las de Arroyo Molinos y Cuenca. Pero, en la entrada de Quesada se indica que esta otra villa *“antes tenia las ald. de Huesa, nombrada también Poyatos (V.), Larba, Royo-Molinos, Ceal y Taharal [...] Las de Poyatos, Royo-Molinos, Ceal y Taharal, se han separado en 1847 y en 4º de mayo se constituyó en ellas ayunt. siendo la cap. Poyatos”*. Situamos y digitalizamos el lugar de Cêal sobre la población del MTN25, en término de Huesa.
- Féliz  
Despoblado. En Madoz, describiendo el trazado del río ‘Jundulilla’ (Jandulilla) en la entrada del Partido de Úbeda: *“nace al pie de la sierra de Huelma; faldea las eminencias de Sierra Cruzada ó Cabra del Sto. Cristo hasta llegar á la venta del Vidrio; entra en el térm. de Ubeda por el sitio llamado la Villa de Félix, perdiéndose en el Guadalquivir un poco mas arriba del puente Viejo por el sitio denominado Ana Prieto”*. Encontramos estos dos últimos parajes en la toponimia actual de la cartografía consultada (MTN25, Catastro), pero nada que haga referencia al despoblado Féliz o Félix, aguas arriba. Aún así, la referencia de Madoz es muy clara y nos permite situarlo de forma aproximada cerca de la entrada del río Jandulilla en el término de Úbeda. Situación confirmada por I. Alcalá Moreno: *“la llamada Villa de Felix, ubicada en la zona del actual cerro Castillejo o de Los Castillejos, y paraje denominado en la cartografía actual como “Los Tres Cortijos”<sup>12</sup>, donde lo digitalizamos sobre el MTN25 bajo unas ruinas situadas en el cerro de los Castillejos.*
- Garci-Fernandez  
Despoblado. Localizado en T. López (San Bartolome ó Torre Garcihernandez) y en el MTN50 1ed (Caserío de San Bartolomé). Digitalizado sobre el MTN25 (población, San Bartolomé).

## **OTRAS INCIDENCIAS DE ASIGNACIÓN**

### **Pueblos exímidos de la Jurisdiccion de Jaen**

- Cambil y Álava  
El castillo de Alhabar (Álava en la ED) se sitúa en un farallón rocoso situado en el mismo pueblo de Cambil, frente al otro castillo que dio nombre a esta localidad. Cambil y Ahabar o Álava fueron dos castillos que, tras su conquista por los reyes católicos, constituyeron una única jurisdicción. En el siglo XVI, Cambil terminó por englobar al castillo de Alhabar<sup>13</sup>

### **Partido de Baeza**

- Íbros del Rey  
Villa. La población de Ibros tuvo dos jurisdicciones, la real y la de los Duques de Santiesteban. Parece que la zona de jurisdicción real se situaba en los alrededores de la iglesia y el

---

<sup>12</sup> Alcalá Moreno, I. (2011). Los castillos y fortalezas del curso bajo del río Jandulilla. El castillo de Xandulilla y la villa de Felix. *SUMUNTÁN Revista de estudios sobre sierra Mágina* Nº 29, p.197-248, p. 219

<sup>13</sup> Junta de Andalucía. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. *Guía digital del Patrimonio Histórico de Andalucía*. Consultada en <https://guiadigital.iaph.es/bien/inmueble/3737/jaen/cambil/castillo-de-alhabar>

ayuntamiento<sup>14</sup>, en torno al punto del Nomenclátor 2000 que utilizamos para su localización. Digitalizaremos un nuevo punto para identificarlo con la jurisdicción señorial.

## DEPURACIÓN DE LÍMITES

Al superponer los puntos de la ED con los términos municipales actuales encontramos casos en los que un polígono municipal incluye más de un punto de la ED. Hemos de mantener un solo punto o centroide dentro de cada polígono de término, integrando poblaciones menores o trazando nuevos límites de término para adecuarlos a lo indicado en la ED.

### TÉRMINOS CON MÁS DE UN PUNTO:

#### Municipios actuales (2013):

Al lado del nombre del municipio actual, entre paréntesis, se indica el número de puntos de la ED que contiene. Además, con este fondo gris, se marcan las poblaciones correspondientes a otras provincias de la ED.

- Bailén (3)
  - Baylén
    - Villa. De SS, del Partido de Baeza.
  - Cotína (la) y Peñas del Cardádo
    - Despoblados. De R y SS, respectivamente. Del Partido de Baeza. Se integran en el término de Baylén haciendo referencia al distinto tipo de jurisdicción del primero.
- Bedmar y Garciez (2)
  - Bezmár y Garciez
    - Villas. De SS. Del Partido de Baeza y de los Pueblos exímidos de la Jurisdiccion de Jaen, respectivamente. Con límite enter ellas en el MTN50 1ed (1900). Se traza el límite.
- Guarromán (1) (+4 de las Nuevas Poblaciones de Sierra-Morena)
  - Guarromán
    - Filigrésia. De R, de las Poblaciones de Sierra-Morena.
  - Arelláno, Martin-Málo y Rios (los)
    - Aldeas. De la Filigrésia de Guarromán en la ED. Se integran en el término de Guarromán en las Poblaciones de Sierra-Morena.
  - Vent. Nuéva (la)
    - Venta. Del Partido de Baeza. Siguiendo a T. López y a F.A. Linares Lucena<sup>15</sup>, la identificamos con el Ventorrillo (de Bailén), actualmente en el enclave de Zocueca. Posiblemente, en la época de la ED, esta Venta Nueva situada muy próxima al término de Baylén y separada de Zocueca y el resto del término de Guarromán por el rio del Rumblar, mantuviera alguna jurisdicción de Baylén. Lamentablemente, no está disponible el plano topográfico de la Filigrésia de Guarromán entre los que trazó Joseph Ampudia y Valdés a fines del siglo XVIII en las Nuevas Poblaciones para comprobar este extremo. Se traza un límite supuesto, siguiendo el rio del Rumblar en el MTN25 y una cañada en el MTN50 1ed, para separar la Venta Nueva del resto del término de Guarromán e integrarla en el de Baylén en la provincia de Jaén.
- Huelma (2) (+1 de la Provincia de Granada)
  - Soléra
    - Villa. De S, del Partido de las Villas, cuya cabeza es Granada. Tiene límite con Huélma en el MTN50 1ed (1906 y 1931). Se traza ese límite y se integra en la provincia de Granada.
  - Huélma
    - Villa. De SS. de los Pueblos exímidos de la Jurisdiccion de Jaen.

<sup>14</sup> Ibros. (2021, 17 de abril). Wikipedia, La enciclopedia libre. Fecha de consulta: 11:18, octubre 25, 2021 desde <https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Ibros&oldid=134836335>.

<sup>15</sup> Linares Lucena, F.A. (2014) *Un viaje cartográfico y documental al Bailén antiguo*. Ed. Elorza, Bailén. 352pp. p. 131

- Venta del Duque
      - Venta. Del mismo partido y tipo de jurisdicción que Huélma. Queda en término de Huélma tras el trazado del límite con Soléra. Se integra en su término.
- Íbros (2)
  - Íbros de Señorío e Íbros del Rey
    - Villas, De SS y R, respectivamente. Se trata de una población con su jurisdicción dividida. Se traza un límite supuesto para la división de su término actual.
- Jabalquinto (3)
  - Javalquínto
    - Villa. De SS. Partido de Baeza
  - Estibiél y Don Juan
    - Despoblado y Venta, respectivamente. Del mismo partido y tipo de jurisdicción que Javalquínto. Se integran en su término.
- Jaén (7)
  - Jaen
    - Ciudad. De R, capital de la provincia y la Jurisdiccion de su nombre.
  - Torre-chántre, Sanchiñiguez, Torrecilla (la), Cadímo, Torre buena vista y Pozáncho
    - Cotos redondos. De SS. De los Lugares de la Tierra, y Jurisdiccion de Jaen. Sin posibilidad de delimitación. Se integran en el término de Jaen haciendo referencia a su distinto tipo de jurisdicción.
- Linares (6)
  - Linares y Tabaruéla
    - Villas. De R y SS, respectivamente. Ambas del Partido de Baeza. Sin límite en los MTN. Se traza un límite supuesto entre ellas teniendo en cuenta la posición de los despoblados de R en el término y el mayor peso de Linares, sede de un Corregidor nombrado por su Majestad.
  - Cástro, Cástulo, Torrúbia y Tovarí
    - Despoblados. Del mismo partido y tipo de jurisdicción que Linares. Se integran en su término.
- Lupión (2)
  - Lupión
    - Lugar. De R. Del Partido de Baeza.
  - Casa hurtádo
    - Coto redondo. De SE. Del Partido de Baeza. Sin posibilidad de delimitación. Se integra en el término de Lupión haciendo referencia a su distinto tipo de jurisdicción.
- Rus (2)
  - Rus y Mármol (el)
    - Villas. De R y SS, respectivamente. Ambas del Partido de Baeza. Con límite entre ellas en el MTN50 1ed (1901). Se traza su límite.
- Torre del Campo (2)
  - Torre-cámpo
    - Lugar. De R. De los Lugares de la Tierra, y Jurisdiccion de Jaen.
  - Término (el)
    - Coto redondo. De SS. De los Lugares de la Tierra, y Jurisdiccion de Jaen. Sin posibilidad de delimitación. Se integra en el término de Torre-cámpo haciendo referencia a su distinto tipo de jurisdicción.
- Torreblasco Pedro (3)
  - Blásco Pedro, Higueruéla y Asnidíel
    - Cotos redondos. Los dos primeros, de SS, el último, de SE. Del Partido de Baeza. Sin límites entre ellos en los MTN. Se trazan límites supuestos.
- Úbeda (5)
  - Úbeda
    - Ciudad. De R, cabeza del Partido de su nombre.
  - Féliz, Garci-Fernandez y Santa Euláía
    - Despoblados. El último de SS, los dos primeros de SE. Del Partido de Úbeda. Se integran en el término de Úbeda haciendo referencia a su distinto tipo de jurisdicción.



- Allózar
    - Coto redondo. De SS. Del Partido de Úbeda. En un apéndice de un enclave de Úbeda, fácil de separar del resto del territorio enclavado. Se traza un límite supuesto y se separa del término de Úbeda.
- Vilches (2)
  - Vilches
    - Villa. De R, del Partido de Baeza.
  - Arquillo el viejo
    - Coto redondo. De SS. Del Partido de Baeza. Sin posibilidad de delimitación. Se integra en el término de Vilches haciendo referencia a su distinto tipo de jurisdicción.
- Villatorres (3)
  - Villár-górdo y Torrequebradilla
    - Lugar y Villa. De R y SS, respectivamente. El primero, de los Lugares de la Tierra, y Jurisdiccion de Jaen, la segunda de los Pueblos exímidos de la Jurisdiccion de Jaen. Con límite entre ellos en el MTN50 1ed (1903). Se traza el límite.
  - Torrejón
    - Coto redondo. De SS. De los Lugares de la Tierra, y Jurisdiccion de Jaen. Queda en término de Villár-górdo. Sin posibilidad de delimitación. Se integra en el término de Villár-górdo haciendo referencia a su distinto tipo de jurisdicción.

## **POBLACIONES O TERRITORIOS NO INCLUIDOS EN LA ED**

### **Reales sitios en esta provincia**

Los Reales sitios no están recogidos en la España Dividida.

- No existen Reales Sitios en esta provincia

### **Territorios de jurisdicción compartida entre varios pueblos en esta provincia en las bases de datos del IGN**

La base de datos de líneas límite del IGN incluye territorios que dependen de varios municipios y que hemos de asignar a algún término atendiendo a la información de la ED.

- No existen en esta provincia

## **ADAPTACIÓN POSTERIOR DE LOS TÉRMINOS SEGÚN INFORMACIÓN DE LA ED Y OTROS DATOS:**

### **Aldeas y otras entidades menores con término municipal en las bases del IGN:**

En ocasiones, la base de datos de líneas límite del IGN contiene términos municipales de poblaciones que, en la ED, no eran sino entidades de menor rango como aldeas, despoblados, arrabales, alquerías, u otros. En nuestra base de datos no deberían tener término asignado y hemos de integrarlos en los términos de alguna entidad de mayor categoría, en la medida de lo posible y atendiendo a la información disponible.

### **Partido de Úbeda**

- Tóya
 

Despoblado. Actualmente forma parte del término municipal de Peal de Becerro. “Peal de Becerro perteneció al Adelantamiento de Cazorla hasta la disolución del mismo por las Cortes de Cádiz de 1812. El 25 de abril de 1822 fue declarada villa por Real Orden del rey Fernando VII<sup>16</sup>. Por tanto, lo integramos en el término de Cazorla.

---

<sup>16</sup> Consultado en: <https://www.pealdebecerro.es/el-municipio/historia.html>

- Cêal

Según Madoz, en su entrada de Quesada, la aldea de Ceal junto con las de Huesa, Royo-Molinos y Taharal, formó en 1847 un nuevo municipio con capital en Huesa segregándose de Quesada. Se trata del municipio del IGN llamado Huesa que, desde el siglo XIX, es su principal núcleo de población. Sin embargo, la única de estas poblaciones recogidas en la ED es Cêal, calificada como lugar y, por tanto, merecedora de un término propio en nuestra base de datos. Para delimitar el término de Cêal, trazamos un límite supuesto con el resto del municipio de Huesa que integraremos en el término de Quesada, pues el término de esta villa incorporaría las otras aldeas que formaron este municipio, así como la mayor parte de su territorio en la época de la ED.

## DEPURACIÓN DE HUECOS

### Huecos interiores:

- Arquillos  
Municipio actual. No es hueco, pertenece a las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía.
- Bélmez de la Moraleda  
Municipio actual. No es hueco, pertenece al Partido de las Villas en la provincia de Granada.
- Chilluévar  
Municipio actual. Se segregó del municipio de La Iruela en 1926<sup>17</sup>. Se integra en término de Iruela.
- Fuensanta de Martos  
Municipio actual. Consigue independizarse de Martos en 1835<sup>18</sup>. lo integramos en término de Martos.
- Guarromán (enclave de Zocueca)  
Territorio enclavado del término de Guarromán. No es hueco, pertenece a las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía.
- Larva  
La aldea de Larva se emancipó de Quesada para unirse a Cabra del Santo Cristo en 1842 (Madoz). Obtuvo municipalidad propia en 1936<sup>19</sup>. Por tanto, en la época de la ED pertenecía a la villa de Quesada, en cuyo término la integramos.

### Con las provincias de Extremadura y Córdoba:

- Peñarroya-Pueblonuevo  
Municipio actual. En 1895, con el desarrollo minero, ambas poblaciones (Peñarroya y Pueblonuevo) recibieron el título de pueblos y en 1927 se fusionaron en un único ayuntamiento. Hasta entonces habían estado vinculadas a Bélmez<sup>20</sup>. Lo integramos en el término de Belmés en la provincia de Jaén.
- Cardeña  
Municipio actual. En 1930 se segrega del término de Montoro<sup>21</sup>. Lo integramos en el término de Montoro en la provincia de Córdoba.

### Con la provincia de Granada:

- Frailes  
Municipio actual. Se independiza definitivamente de Alcalá la Real en 1836<sup>22</sup>. En época de la ED se integra el término de Alcalá la Real en la provincia de Jaén

<sup>17</sup> Chilluévar. (2021, 21 de agosto). Wikipedia, La enciclopedia libre. Fecha de consulta: 10:09, noviembre 3, 2021 desde <https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Chillu%C3%A9var&oldid=137810174>.

<sup>18</sup> 11:24, noviembre 3, 2021 desde <https://www.fuensantademartos.es/el-municipio/historia.html>

<sup>19</sup> Larva (Jaén). (2021, 23 de septiembre). Wikipedia, La enciclopedia libre. Fecha de consulta: 10:16, noviembre 3, 2021 desde [https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Larva\\_\(Ja%C3%A9n\)&oldid=138540649](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Larva_(Ja%C3%A9n)&oldid=138540649).

<sup>20</sup> 18:24, septiembre 10, 2021 desde <https://penarroyapueblonuevo.es/turismo/turismo-historia/>

<sup>21</sup> Cardeña (Córdoba). (2021, 21 de marzo). Wikipedia, La enciclopedia libre. Fecha de consulta: 15:21, septiembre 13, 2021 desde [https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Carde%C3%B1a\\_\(C%C3%B3rdoba\)&oldid=134163404](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Carde%C3%B1a_(C%C3%B3rdoba)&oldid=134163404).

<sup>22</sup> 12:06, noviembre 3, 2021 desde <http://www.frailes.es/historia-frailes>

- Cuevas del Campo  
Se constituye como municipio independiente en 1980 por segregación de Zújar<sup>23</sup>. En época de la ED lo integramos en el término de Zújar en la provincia de Granada.
- Dehesas de Guadix  
Desde la conquista castellana hasta finales del siglo XIX, los actuales municipios de Dehesas de Guadix y Villanueva de Las Torres estaban bajo una única jurisdicción<sup>24</sup>. En época de la ED, integramos este municipio en el término de Villanueva de las Torres, ó D. Diego en la provincia de Granada.

## LISTADO DE PROVINCIAS COLINDANTES

- **Córdoba**
- **Extremadura**
- **Granada**
- **Intendencia de las Nuevas Poblaciones de Sierra-Morena y Andalucía**
- **La Mancha**
- **Murcia**

---

<sup>23</sup> Cuevas del Campo. (2021, 13 de julio). Wikipedia, La enciclopedia libre. Fecha de consulta: 11:16, noviembre 3, 2021 desde [https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Cuevas\\_del\\_Campo&oldid=136989932](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Cuevas_del_Campo&oldid=136989932).

<sup>24</sup> Villanueva de las Torres. (2021, 4 de mayo). Wikipedia, La enciclopedia libre. Fecha de consulta: 11:40, noviembre 3, 2021 desde [https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Villanueva\\_de\\_las\\_Torres&oldid=135280152](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Villanueva_de_las_Torres&oldid=135280152)